

Resolución N° 0119
Lanús 19 FEB 2018

Visto el Concurso de Precios N° 11/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-268/302-2 cuya apertura se realizó el 23 de Enero a las 12 horas y de acuerdo al cuadro comparativo de precios obrante a fojas 81, 82, 83, 84 y 85 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 11/2018 cuya apertura se realizó el 23 de Enero de 2018 a las 2 horas para la provisión de: **ARTICULOS DE PINTURERIA.**

2º) Adjudíquese a la firma **OGUS SH** con domicilio en la calle Av. San Martín N° 1592 Pi de la localidad de Lanús. La provisión de 22 (Veintidos) unidades de rodillos, 170 (Ciento setenta) latas de pintura, 2 (Dos) latas de aguarrás, 42 (Cuarenta y dos) latas de esmalte sintetico, 20 (Veinte) unidades de cinta, 5 (Cinco) rollos de cinta de papel, 10 (Diez) unidades de repuestos, 10 (Diez) unidades de pinceles y 10 (Diez) pomos de tonalizador, por la suma de PESOS Ciento sesenta y seis mil doscientos veinticuatro con cincuenta y seis ctvs.. (\$ 166.224,57-) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 87.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damián Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



A handwritten signature in black ink, appearing to read "J.S." or "Jorge Schiavone".

Jorge Schiavone
Intendente Municipal
Interino
Municipio de Lanús

